Cavanilles, 29 6º B
28007 MADRID
Tel: 91 501 67 73
Fax: 91 502 07 01
E-mail:
auc@auc.es
http://www.auc.es

COMUNICADO DE PRENSA

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN (AUC) PONE A DISPOSICION DE LOS USUARIOS DE VODAFONE UN FORMULARIO DE RECLAMACION.

La AUC remitirá todas las reclamaciones recibidas a VODAFONE y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) para garantizar que los usuarios reciban las indemnizaciones pertinentes.

Según el artículo 10.1 de la Orden PRE/361/2002, de 14 de febrero, de desarrollo, en lo relativo a los Derechos de los Usuarios y a los Servicios de Tarificación Adicional, del Título IV del Real Decreto 1736/1998 de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el Título III de la Ley General de Telecomunicaciones, cuando se produzcan interrupciones temporales del servicio telefónico disponible al público, el operador **deberá indemnizar al abonado** con una cantidad que será, al menos, **igual al promedio del importe facturado por este servicio durante los tres meses anteriores a la interrupción**, prorrateado por el período en el que se efectúe la interrupción.

Para más información: Fátima Sánchez 696 90 79 09

Cavanilles, 29 6º B
28007 MADRID
Tel: 91 501 67 73
Fax: 91 502 07 01
E-mail:
auc@auc.es
http://www.auc.es

FORMULARIO DE RECLAMACION

Nombre y Apellidos:

Dirección, calle, nº:

Ciudad, Código Postal:

Nº de teléfono:

Firma:

El arriba firmante, como usuario de VODAFONE y debido a las interrupciones del servicio telefónico producidas el día 20 de febrero de 2003, reclama su derecho a la indemnización correspondiente, en función de lo que establece la Orden PRE/361/2002.